INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017
"RENOVACIÓN DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT"
ID 338.714

1. Introducción

En fecha 06 de diciembre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 06/2017, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 338.714

b) **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 4060/2017, de fecha 20 de noviembre de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Objeto de Gasto 570, Fuente de Financiamiento 30.

d) **Plurianual:** No

e) **Publicación:** En el SICP, el 23/11/2017.

f) Se han cursado las siguientes invitaciones:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
➢ INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953
➢ INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION	80034665
➢ OLAM S.R.L.	80013217
➢ PARASOFT S.R.L.	80000727
➢ DIVISERV S.A.	80020475

g) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP; el Sr. Italo Casaccia – Director DTI y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP; que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes. Se deja constancia que la Abg. Mónica Chilavert se encuentra ausente por motivos laborales razón por la cual no suscribirá el presente informe.

h) **Capacidad financiera:** Si, aplica

i) **Forma de adjudicación:** Por el Total

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Prolongación Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 04 de diciembre del corriente a las 10:15 hs., contándose con la presentación de 01 (Una) oferta, perteneciente a la firma: **OLAM S.R.L.**

Italo Casaccia
Director de Tecnologías - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Precios ofertados

Ítems del llamado RENOVACIÓN DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT con ID: 338714

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43233004-9997	Professional Desktop	Unidad	UNIDAD	250	Microsoft	EEUU	1.255.000	313.750.000
2	43233004-020	Licencia Windows Server (Windows Server STD Core ALNG SA MVL 16Lic CoreLic)	Unidad	UNIDAD	12	Microsoft	EEUU	1.245.000	14.940.000
3	43231507-001	Licencia Project (Project Professional ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL)	Unidad	UNIDAD	5	Microsoft	EEUU	1.580.000	7.900.000
4	43233004-029	Licencia SQL Server (SQL Svr Std Core ALNG SA MVL 2Lic CoreLic)	Unidad	UNIDAD	2	Microsoft	EEUU	4.725.000	9.450.000
5	43233004-029	Licencia SQL Server (SQL Svr Enterprise ALNG SA MVL)	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EEUU	13.270.000	13.270.000
6	43233004-029	Licencia SQL Server (SQL CAL ALNG LicSAPk MVL UsrCAL)	Unidad	UNIDAD	8	Microsoft	EEUU	290.500	2.324.000
7	43233004-998	Licencia SharePoint Server (SharePoint Enterprise CAL ALNG LicSAPk MVL UsrCAL)	Unidad	UNIDAD	8	Microsoft	EEUU	158.000	1.264.000
8	43233004-998	Licencia SharePoint Server (SharePoint Server ALNG LicSAPk MVL)	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EEUU	9.130.000	9.130.000
9	43233004-9999	System Center Config Manager Server (System Center Config Manager Server ALNG LicSAPk MVL)	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EEUU	1.140.000	1.140.000
10	43233004-9998	Lync Server Standard (Skype for Bussines Server ALNG SA MVL -anteriormente Lync Server Standard-)	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EEUU	3.484.000	3.484.000
11	43233004-021	Exchange Svr OLP NL GOVT - para servidor de correo electronico (Exchage Server Standard ALNG LicSAPk MVL)	Unidad	UNIDAD	2	Microsoft	EEUU	1.090.000	2.180.000
12	43233004-008	Microsoft Visio (Visio Standard ALNG LicSAPk MVL)	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EEUU	396.000	396.000
				Precio Total					**379.228.000**

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. **Observaciones plasmadas en el Acta de Apertura**

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. **Análisis y verificación de la Documentación sustancial Presentada**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de las mismas en la siguiente planilla:

	OLAM S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B). Garantía de Mantenimiento de Oferta± *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1480097
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1480097
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple según Constancia SIPE N° 1480097

6. **Documentación requerida**

Por nota de fecha 05/12/17 se solicitó a la firma **OLAM S.R.L.** lo siguiente:

- Ratios de los años 2014, 2015 y 2016.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2014, 2015 Y 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación. (FALTA 2016)
- Lista de integrantes de la firma con sus correspondientes números de cédula.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

La firma **OLAM S.R.L.** remitió en fecha 06/12/17 según Mesa de Entrada N° 10756/17 lo siguiente:

- Ratios de los años 2014, 2015 y 2016.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados (año 2016)
- Lista de integrantes de la firma

7. Análisis de la documentación formal

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**OLAM S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple según Constancia SIPE N° 1480097
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1480097
Patente Municipal vigente	Cumple según Constancia SIPE N° 1480097
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según Constancia SIPE N° 1480097
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1480097

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	**OLAM S.R.L.**
Ratios de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2014, 2015 Y 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
Autorización de Microsoft para firmar contratos Enterprise Agreement.	Cumple

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Contratos y/o facturaciones anteriores por soportes técnicos realizados en los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan a cualquiera de los siguientes años 2014, 2015, 2016.	Cumple
Curriculum y certificaciones del personal técnico propio que realizará las tareas designadas.	Cumple
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	*No Aplica

No Aplica, porque solo hay una oferta para el presente llamado.

8. Evaluación – Capacidad Técnica

Por Memorándum DTI N° 249/17 de fecha 05/12/17 la Dirección de Tecnología de la Información remite la Evaluación Técnica, a continuación puede observarse:

Producto	No de parte	Cantidad	OLAM
Professional Desktop	A07-00042	250	CUMPLE
Windows Server STD Core ALNG SA MVL 16Lic CoreLic	9EM-00267	12	CUMPLE
Prject Professional ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL	H30-00238	5	CUMPLE
SQL Svr Std Core ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00292	2	CUMPLE
SQL Svr Enterprise ALNG SA MVL	810-04760	1	CUMPLE
SQL CAL *ALNG LicSAPk MVL UsrCAL*	359-00961	8	CUMPLE
SharePoint Enterprise CAL *ALNG LicSAPk MVL UsrCAL*	76N-02550	8	CUMPLE
SharePoint Server *ALNG LicSAPk MVL*	H04-00268	1	CUMPLE
System Center Config Manager Server *ALNG LicSAPk MVL*	9EN-00195	1	CUMPLE
Skype for Bussines Server ALNG SA MVL (anteriormente Lync Server Standard)	5HU-00216	1	CUMPLE
Exchage Server Standard *ALNG LicSAPk MVL*	312-02257	2	CUMPLE
Visio Standard *ALNG LicSAPk MVL*	D86-01253	1	CUMPLE
Autorización de Microsoft para firmar contratos Enterprise Agreement	-		CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

9. Precios ofertados analizados respecto al precio referencial

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio Referencial	Porcentaje
1	Professional Desktop	250	1.255.000	313.750.000	314.897.250	0%
2	Licencia Windows Server (Windows Server STD Core ALNG SA MVL 16Lic CoreLic)	12	1.245.000	14.940.000	14.967.528	0%
3	Licencia Project (Project Professional ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL)	5	1.580.000	7.900.000	7.923.821	0%
4	Licencia SQL Server (SQL Svr Std Core ALNG SA MVL 2Lic CoreLic)	2	4.725.000	9.450.000	9.458.774	0%
5	Licencia SQL Server (SQL Svr Enterprise ALNG SA MVL)	1	13.270.000	13.270.000	13.273.126	0%
6	Licencia SQL Server (SQL CAL ALNG LicSAPk MVL UsrCAL)	8	290.500	2.324.000	2.329.038	0%
7	Licencia SharePoint Server (SharePoint Enterprise CAL ALNG LicSAPk MVL UsrCAL)	8	158.000	1.264.000	1.278.752	-1%
8	Licencia SharePoint Server (SharePoint Server ALNG LicSAPk MVL)	1	9.130.000	9.130.000	9.134.551	0%
9	System Center Config Manager Server (System Center Config Manager Server ALNG LicSAPk MVL)	1	1.140.000	1.140.000	1.142.793	0%
10	Lync Server Standard (Skype for Bussines Server ALNG SA MVL -anteriormente Lync Server Standard-)	1	3.484.000	3.484.000	3.484.223	0%
11	Exchange Svr OLP NL GOVT - para servidor de correo electronico (Exchage Server Standard ALNG LicSAPk MVL)	2	1.090.000	2.180.000	2.190.631	0%
12	Microsoft Visio (Visio Standard ALNG LicSAPk MVL)	1	396.000	396.000	398.463	-1%
TOTAL				379.228.000	380.478.950	0%

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios presentados no sobrepasan los porcentajes establecidos.

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

10. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.016	2.015	2.014	Suma	Promedio
Activo Corriente	10.400.152.063	9.841.804.339	5.943.968.138	4,57	1,52
Pasivo Corriente	6.464.396.111	7.072.320.255	3.784.233.272		
Ratio de Liquidez	1,61	1,39	1,57		
ENDEUDAMIENTO					
	2.016	2.015	2.014	Suma	Promedio
Pasivo Total	6.464.396.111	7.072.320.255	3.784.233.272	0,15	0,05
Activo Total	10.495.427.838	9.950.802.282	6.057.943.915		
Ratio de Endeudamiento	0,62	0,71	0,62		
RENTABILIDAD					
	2.016	2.015	2.014	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	1.090.958.337	570.149.684	813.088.650	2,73	0,91
Capital	905.000.000	905.000.000	905.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,21	0,63	0,90		%

Requisitos De Calificación	**OLAM S.R.L.**
a) Capacidad financiera	
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)***	Cumple
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)***	Cumple
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.***	Cumple

Se deberán presentar las copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos ***(2014, 2015 Y 2016),*** acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

11. Datos del SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	OLAM S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal

Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan registros en el (SINARH)

El Sr. SOSA, ARIEL DELIGDISCH se desempeñó en Presidencia como:

- Cónsul de Primera en el año 2007
- Asesor 2008 y 2009

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de, si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidades con respecto a la adjudicación del presente llamado.

12. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **OLAM S.R.L.** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

13. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; ADJUDICAR el llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "RENOVACIÓN DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT" ID 338.714** de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Professional Desktop	250	1.255.000	313.750.000
2	Licencia Windows Server (Windows Server STD Core ALNG SA MVL 16Lic CoreLic)	12	1.245.000	14.940.000
3	Licencia Project (Project Professional ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL)	5	1.580.000	7.900.000
4	Licencia SQL Server (SQL Svr Std Core ALNG SA MVL 2Lic CoreLic)	2	4.725.000	9.450.000

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

5	Licencia SQL Server (SQL Svr Enterprise ALNG SA MVL)	1	13.270.000	13.270.000
6	Licencia SQL Server (SQL CAL ALNG LicSAPk MVL UsrCAL)	8	290.500	2.324.000
7	Licencia SharePoint Server (SharePoint Enterprise CAL ALNG LicSAPk MVL UsrCAL)	8	158.000	1.264.000
8	Licencia SharePoint Server (SharePoint Server ALNG LicSAPk MVL)	1	9.130.000	9.130.000
9	System Center Config Manager Server (System Center Config Manager Server ALNG LicSAPk MVL)	1	1.140.000	1.140.000
10	Lync Server Standard (Skype for Bussines Server ALNG SA MVL -anteriormente Lync Server Standard-)	1	3.484.000	3.484.000
11	Exchange Svr OLP NL GOVT - para servidor de correo electronico (Exchage Server Standard ALNG LicSAPk MVL)	2	1.090.000	2.180.000
12	Microsoft Visio (Visio Standard ALNG LicSAPk MVL)	1	396.000	396.000
TOTAL				379.228.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Sr. Italo Casaccia
Director DTI
DTI

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional

Microsoft · Hewlett Packard Enterprise · FORTINET · eset · EATON · Lenovo · OLAM · COMODO Creating Trust Online · KASPERSKY lab · redhat · VEEAM · Symantec · GFI Software

Asunción; 05 de diciembre de 2017

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

REF.: DOCUMENTOS FORMALES

Por medio de la presente, en representación de la empresa OLAM SRL con RUC N° 80013217-3, en mi carácter de Apoderado Legal, en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "RENOVACIÓN DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT" ID 338.714** en respuesta a la nota remitida el 05 de diciembre del corriente, remitimos los siguientes documentos formales solicitados;

- Copia autenticada de Ratios Financieros años 2014,2015 y 2016.
- Copia autenticada de Balance General y Etados de Resultados año 2016.
- Listado de Socios: Se adjunta copia de Cédula de identidad.

Sin otro particular, me despido atentamente.

OLAM
Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal

MESA DE ENTRADA
0001075 6
NRO. Nº:
FECHA: 06 DIC 2017
28 10:31

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Asunción, 05 de diciembre de 2017

Señores
OLAM S.R.L.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "RENOVACIÓN DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT" ID 338.714,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Ratios de los años 2014, 2015 y 2016.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2014, 2015 Y 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación. (FALTA 2016)
- Lista de integrantes de la firma con sus correspondientes números de cédula.

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 11:00 hs del día MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Comité Evaluación de Ofertas

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py